

ACUERDO DE INICIO DEL CONVENIO ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA Y EL AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO-PONTONES, PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN DIRECTA DE CARÁCTER EXCEPCIONAL AL AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO-PONTONES (JAÉN), PARA LA REHABILITACIÓN DE 8 VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA ENERGÉTICAMENTE EFICIENTES, EN CINCO ACTUACIONES, CON DESTINO A ALQUILER SOCIAL, EN LOS EXPEDIENTES NGP6-174-24 A NGP6- 178-24, POR IMPORTE DE 384.560,00 EUROS.

Vista la propuesta de acuerdo de inicio del Convenio entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Ayuntamiento de Santiago-Pontones, de la Dirección General de Vivienda y Regeneración Urbana, relativa a la propuesta de actuación presentada por el Ayuntamiento de Santiago-Pontones, y teniendo en cuenta la existencia de crédito adecuado y suficiente en la partida presupuestaria 1700180000 G/43A/76400/00 MR01020201 2023000075, Programa “vivienda, rehabilitación y suelo”

SE ACUERDA

Iniciar la tramitación del Convenio para la concesión de subvención directa de carácter excepcional al Ayuntamiento de Santiago-Pontones, para financiar las actuaciones definidas en el Acuerdo de la Comisión Bilateral de Seguimiento de 25 de junio de 2024, consistentes en la rehabilitación de 8 viviendas, n.º de exptes: NGP6-174-24 a NGP6-178-24 en Santiago-Pontones (Jaén), enmarcadas en el objetivo CID 31 y operacional 31.2 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

LA CONSEJERA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
P.D.: Orden de 10/11/2021, (BOJA nº 219, de 15/11/21).
EL VICECONSEJERO
MARIO MUÑOZ- ATANET SÁNCHEZ

	MARIO MUÑOZ ATANET SÁNCHEZ	20/11/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJAS7BAHKTCF6HL3W59G88296S9B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	